

SECCIÓN C: SECTORES DE COOPERACIÓN Y EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Capítulo C 1: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

LÍNEAS GENERALES:

Este capítulo presenta distintos niveles y formas de planificación regional TF y medidas para intensificar la planificación y las políticas TF. La planificación regional, ordenación del territorio en el nuevo lenguaje comunitario, se presenta como una "actividad horizontal" que facilita el marco para la cooperación en las regiones fronterizas y TF en numerosos y ámbitos de acción.

PUNTOS CLAVE:

- La ordenación del territorio en las regiones transfronterizas es un proceso que implica análisis y valoración socioeconómica del conjunto de la región, preparación de planes de desarrollo y la elaboración de programas y proyectos;
- Hay dos niveles básicos de cooperación en la ordenación del territorio: estatal-regional y regional-local, a menudo sin una distinción clara entre ellos debido a las diferentes funciones en países con sistemas de gobierno centralistas o federales;
- Las comisiones de planificación regional nacionales o regionales, o los grupos de estudio de muchas áreas fronterizas, se basan en acuerdos gubernamentales, pero generalmente carecen de capacidad de decisión. Las entidades de planificación regional o local frecuentemente operan sin una autoridad formal. Esto ocurre también con las euroregiones y grupos de trabajo, aunque en la práctica, cooperan con el nivel nacional y elaboran sus propios conceptos de desarrollo territorial;
- Las medidas legales (como los acuerdos interestatales o la armonización de la legislación sobre ordenación del territorio) y las medidas organizativas (coordinación, desarrollo del papel de las comisiones de planificación regional) están diseñadas para intensificar la ordenación regional transfronteriza. En este capítulo se esbozan acciones prácticas que sirven para mejorar el desarrollo territorial transfronterizo, con referencia a algunos ejemplos.
- Las Nuevas Tecnologías ofrecen cada vez más oportunidades de modernizar e innovar procedimientos, metodologías, etc. en multitud de campos

EJEMPLOS:

- Perspectivas de desarrollo regional TF en la Euregio Rhein-Maas-Nord (DE/NL)
- Preparación de modelos de ordenación espacial transfronteriza y programas transfronterizos de ordenación del territorio
- Perspectivas de desarrollo transfronterizo (SI/AT)
- Estudio para el establecimiento de una Reserva Natural Marina Internacional entre Córcega y Cerdeña (IT/FR)
- Ordenación del territorio para un desarrollo TF sostenible en el Alto Rin (CH/DE/FR)
- Modelo de ordenación territorial transfronteriza (DE/NL)
- Perspectiva transfronteriza de ordenación del territorio (DE/NL)
- Perspectiva transfronteriza de desarrollo espacial EUREGIO (DE/NL)
- INTERREG III – Phare CBC .Perspectiva espacial (DE/CZ)
- Perspectiva "Viadrina 2000" (DE/PL)

GENERALIDADES

Este capítulo trata de la ordenación del territorio de las regiones fronterizas y transfronterizas. Es ésta una actividad horizontal que implica la valoración de las condiciones (regionales y suprarregionales) y la formulación de planes de desarrollo (políticas, acciones y medios para su ejecución), considerando la región transfronteriza como una unidad geográfica. La ordenación del territorio aporta el marco para la cooperación transfronteriza, cubriendo la gama de áreas temáticas de acción incluidas en esta Sección C (desarrollo económico, transporte e infraestructuras, medio ambiente, etc.). Los capítulos siguientes tratan de actividades en el ámbito de la planificación (desarrollo de estrategias, estudios, etc.). También se alude a las estructuras y procesos necesarios para la ejecución práctica del trabajo de ordenación territorial.

Esta sección identifica, en primer lugar, los pasos dados hasta el momento para promover la ordenación del territorio en el cambiante contexto resultado de la integración europea. Se centra en el desarrollo, niveles y formas de cooperación, así como en los tipos y ejemplos de medidas tomadas para intensificar y aplicar una planificación transfronteriza de ordenación del territorio.

Interreg II A e INTERREG III A hacen hincapié en la importancia de la planificación conjunta de ordenación del territorio y de los programas transfronterizos. Además, la ordenación del territorio transfronterizo es también incluida como una nueva medida dentro de Interreg II C y III B y la medida "estudios relacionados con los planes de desarrollo" subraya la conveniencia de considerar las áreas fronterizas como "unidades geográficas integrales".

De la política regional europea a la política de desarrollo territorial

Una Decisión del Consejo, basada en el artículo 235 del Tratado de CEE 1975 inició, hace 25 años, la política regional de la UE. Desde entonces, el objetivo de la política regional ha sido contribuir a la eliminación de las desigualdades regionales de la Unión Europea. Para lograr este objetivo se creó el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En un principio, la dimensión espacial desempeñó en esta política regional un papel secundario. Sin embargo, el 1 de julio de 1987, la entrada en vigor el Acta Única Europea (AUE) supuso un fortalecimiento de los objetivos de la política regional. Especialmente significativo para la política regional es el artículo 130 a-e del TCE. En su segundo párrafo, el texto del artículo 130 a recurre a la formulación del Preámbulo del TCE y completa la fijación de objetivos del primer párrafo con la formulación específica de objetivos espaciales: "La Unión estima objetivo prioritario reducir la distancia entre las distintas regiones y contribuir a paliar el retraso de las zonas menos desarrolladas". El siguiente paso tiene lugar con la firma el 7 de febrero de 1992 en Maastricht del Tratado de la Unión Europea (TUE). Entre otros asuntos, el TUE prevé, en una nueva formulación del artículo 130d, la creación de un Fondo de Cohesión que garantiza la contribución financiera para proyectos en los ámbitos del medio ambiente y de las infraestructuras (redes transeuropeas de transporte). Con el TUE de Maastricht se resaltan claramente nuevos aspectos de la política europea de desarrollo territorial en distintos ámbitos:

- Establecimiento de un control democrático en forma de derecho de veto del Parlamento Europeo para los casos de ampliación del Fondo de Cohesión (Art. 130d TCE).

- Introducción del Principio de Subsidiariedad (Art. 3b TCE).
- Creación del "Comité de las Regiones (CDR)", órgano regional en la que participan directamente las entidades regionales y locales (Art.198a-c TCE).

Además de esto, el Tratado contiene consideraciones generales sobre el desarrollo territorial referidas a la "creación de un espacio sin fronteras internas" y al "fomento de la cohesión económica y social", que deben ser concretadas a través de los objetivos y medidas siguientes:

- reducción de las diferencias del nivel de vida entre las distintas regiones (Art. 130a TCE);
- construcción de redes transeuropeas (Art. 129b, párrafo 1 TCE);
- conservación, mejora cualitativa y protección del medio ambiente (Art. 130r, párrafo 1 TCE);
- utilización cuidadosa y racional de los recursos naturales (Art. 130r, párrafo 1 TCE);
- salvaguardia de la diversidad nacional y regional (Art. 128, párrafo 1 TCE);

Estos títulos de competencias del Tratado ofrecen a la Unión la posibilidad de fortalecer la efectividad de sus actuaciones en el ámbito espacial, a pesar de que el Tratado no prevé competencias propias en política de desarrollo espacial.

Siguientes pasos en la política europea de ordenación del territorio

Según la "Carta europea de ordenación territorial", que fue aprobada por el Consejo de Europa de 1983, fruto de la experiencia que, durante más de 20 años, la Conferencia de Ministros de ordenación territorial había acumulado en estos asuntos, la ordenación del territorio (*regional/ spatial planning*;

aménagement du territoire) es "en relación con el espacio, la expresión de la política económica, social, cultural y ecológica de cada sociedad". Los 22 Estados que, por aquel entonces formaban parte del Consejo de Europa, pudieron ponerse de acuerdo en esta definición tan amplia y general. Sin embargo, aún hoy existen grandes diferencias en la interpretación de los conceptos ordenación del territorio o desarrollo espacial o territorial. Debido a esto, desde 1994 los Estados miembros han convenido definir en el lenguaje político europeo: "la política de desarrollo territorial es la política que fomenta el desarrollo territorial según determinados principios y guías".

Tomando como base la "Carta Europea de Ordenación Territorial", así como numerosas discusiones y debates políticos de los Ministros de ordenación del territorio celebrados desde 1989, y los documentos "Europa 2000" y "Europa 2000+", los Ministros comunitarios de ordenación territorial aprobaron en el Consejo informal de Leipzig de 21/22.09.1994 los referidos "Principios para una política de ordenación del territorio europeo", según los cuales, los objetivos esenciales del desarrollo espacial son:

- fomento de la solidaridad económica y social en la UE (desarrollo sostenible económico y social) a través de la reducción de las diferencias de nivel de vida en las distintas regiones y del logro de una estructura territorial equilibrada;
- desarrollo sostenible, lo que implica un desarrollo económico respetuoso con el medio ambiente que conserve los actuales recursos y su capacidad para las futuras generaciones, así como un desarrollo espacial equilibrado que mantenga la diversidad y todas las actividades humanas.

La realización concreta de estos objetivos a nivel europeo, nacional, regional y local implica prestar particular

atención a la diversidad regional en Europa y, con ello, a las situaciones especiales y a los distintos niveles de desarrollo de las regiones.

Ni los conceptos de desarrollo territorial del Parlamento Europeo de 1983 y 1990 ni el documento estratégico de la Comisión Europea "Europa 2000" pudieron valorar las consecuencias de los cambios que se han producido en Europa Central y Oriental a partir de 1989 y, por lo tanto, fue imposible incluirlas en sus reflexiones. Este es el motivo por el que los Ministros de ordenación territorial de la UE convinieron, en sus encuentros informales de Lisboa en 1992 y Lieja (1993):

- desarrollar el documento estratégico "Europa 2000" para aplicarlo al conjunto del territorio común ("Europa 2000+");
- planificar las redes transeuropeas y las redes entre ciudades como principal instrumento de la política de ordenación espacial en el ámbito europeo;
- estimular la elaboración de una "Perspectiva europea de ordenación territorial".

El camino hacia una perspectiva europea de ordenación territorial (PEOT)

El documento "Principios para una política de ordenación del territorio europeo", elaborado por los Estados miembros y la Comisión, como resultado del Consejo informal de Ministros de ordenación territorial celebrado en Leipzig en 1994, presenta la base política para la futura cooperación en el campo de la ordenación del territorio en la Unión Europea. En 1994 en Leipzig se establecieron los principios de ordenación del territorio esenciales para el futuro desarrollo urbanístico. En los años siguientes se elaboraron importantes análisis y estudios sobre las cuestiones legales del desarrollo

territorial. En 1997 se presentó en Noordwijk, durante la presidencia holandesa, el primer borrador de PEOT (Perspectiva Europea de Desarrollo Territorial). Este documento abrió un amplio debate público en Europa, en el que tomaron parte gobiernos, parlamentos, regiones y organizaciones no gubernamentales, como la ARFE. La PEOT de 1999 es, de este modo, el resultado de un proceso de deliberación de toda Europa.

Los **objetivos y opciones** de carácter político propuestos en la PEOT están orientados al desarrollo espacial y estructural en los 15 Estados miembros y prevé:

- una orientación espacial de las políticas de la comunidad;
- un desarrollo espacial policéntrico y una nueva relación entre la ciudad y el campo;
- igualdad en el acceso a las infraestructuras y al conocimiento;
- cautela en las relaciones con la naturaleza y el patrimonio cultural.

Los debates sobre el documento y sobre la propia PEOT demuestran que es necesario que ésta siga evolucionando. Por ejemplo, la ampliación de la UE y la intensificación del diálogo con los países del Mediterráneo influyen en el desarrollo espacial europeo, entre otros aspectos, en las áreas de las fronteras interiores y exteriores. El peso de la próxima reelaboración de la PEOT descansa sobre los problemas de desarrollo territorial que traerá la ampliación de la UE.

Los Estados miembros quieren colaborar estrechamente con la Comisión tanto en la aplicación de la PEOT, como en la reelaboración de sus objetivos y principios. Para la cooperación transfronteriza las medidas y proyectos más significativos son los que se presentan en el capítulo 4 de la PEOT. En la elaboración de estas recomendaciones la ARFE ha colaborado intensamente. Entre ellas, son

particularmente relevantes para la cooperación transfronteriza las contenidas en los capítulos 4.4 y 4.5, introducidas por la frase: "(180) las entidades regionales y locales son uno de los actores claves para la política europea de desarrollo territorial"¹.

Para lograr el desarrollo espacial integrado, la PEOT recomienda la cooperación espacial a tres niveles:

- en el ámbito comunitario;
- en el ámbito nacional/transnacional;
- en el ámbito regional/local.

En el ámbito comunitario se apoyarán los programas transfronterizos y los modelos de desarrollo territorial integrado, especialmente a través de los programas comunitarios de fomento territorial, como:

- cohesión económica y social con ayuda del Reglamento de los Fondos Estructurales y
- fomento de la cooperación con los Estados de Europa Central y Oriental, a través, entre otros, de los programas PHARE y TACIS.

El nivel transnacional/nacional se fomenta sobre todo con el programa INTERREG III B, que se divide en los siguientes ámbitos:

- cooperación en el ámbito del desarrollo territorial,
- paliación de las consecuencias de las inundaciones,
- prevención de sequías.

Objetivos importantes de esta política territorial son:

- fomento de un desarrollo espacial duradero, armonioso y equilibrado en la UE;

- mejora de la efectividad de la política comunitaria relativa al desarrollo espacial;
- mejora de la ordenación del territorio transnacional por medio de la elaboración de prioridades de desarrollo para grandes agrupaciones de zonas geográficas.

Los programas de cooperación de ordenación territorial son:

- Mar del Norte,
- Mar Báltico,
- Espacio Atlántico,
- Europa Sudoccidental,
- Mediterráneo occidental y Sur de los Alpes,
- Centro, Danubio, Adriático y Sudeste,
- Europa Noroccidental.

Estos programas deben fomentar también la cooperación transfronteriza en el ámbito local/regional, según se describe en el capítulo "Métodos y medidas de los planes de desarrollo transfronterizo".

Dado que en la PEOT los países de Europa Central y Oriental no pudieron ser tenidos suficientemente en cuenta, la Conferencia de Ministros de ordenación del territorio, reunidos en el marco del Consejo de Europa, decidió elaborar las "Orientaciones para un desarrollo espacial sostenible en el continente europeo". El documento fue elaborado desde 1997 por un comité de altos funcionarios, responsables de la redacción en el marco de la Conferencia de Ministros de Ordenación del Territorio, que lo aprobó en Hannover durante la sesión de 7-8 de septiembre de 2000.

Estas orientaciones se refieren, entre otros, a los siguientes principios para una política de desarrollo territorial en el conjunto del continente europeo – incluida la Federación Rusa– y para todos los miembros del Consejo de Europa:

¹ Comisión Europea (ed.): *PEOT –Perspectiva Europea de Ordenación Territorial, Hacia un desarrollo espacial equilibrado y sostenible de la Unión Europea*, aprobado en el Consejo informal de Ministros responsables de ordenación del territorio, Potsdam, mayo de 1999, pág. 46.

- fomento de un desarrollo socio económico equilibrado,
- mejora de la competitividad de las regiones,
- protección de los recursos naturales,
- desarrollo de la diversidad e identidad regionales,
- cooperación en política de desarrollo territorial y en las políticas relevantes para la planificación espacial.

La política de desarrollo espacial en Europa deberá implicar especialmente:

- atractivas condiciones básicas para los inversores privados del ámbito local y regional, que deberán ser compatibles con los intereses públicos (partenariado público-privado) e
- integración de los espacios fronterizos a través del desarrollo de las áreas metropolitanas, las "ciudades portal", y las comunicaciones (redes de ciudades), con el fin de impulsar una red de comunicaciones paneuropea.

A las medidas políticas de desarrollo propuestas, casi exclusivamente orientadas a las regiones fronterizas, se suma el impulso y la intensificación de la cooperación transnacional y transfronteriza como un instrumento para fortalecer el engranaje entre desarrollo económico y ordenación espacial.

Fueron los Estados Miembros quienes, apoyados por la Comisión, elaboraron el antecedente de mayor relevancia: la PEOT (Perspectiva Europea de Ordenación del Territorio), publicada en Español como Estrategia Territorial Europea (ETE), y aprobada en 1999 en el Consejo Informal de Ministros de Ordenamiento Territorial en Potsdam. A partir de la integración de 10 nuevos estados de Europa Central y Oriental en la UE 2004, la ETE fue objeto de discusiones, revisiones y adaptaciones que dieron lugar a la Agenda Territorial Europea (ATE), aprobada en Leipzig en

2007. La Agenda Territorial Europea subraya la importancia del modelo de desarrollo policéntrico también después de la ampliación de la UE, que aumento sus disparidades territoriales en una escala mucho más grande que antes y rechazó una política que favorezca las grandes áreas metropolitanas.

Con la ATE los estados miembros introducen un nuevo mecanismo de coordinación de la política de desarrollo territorial y para la toma de decisiones entre los sectores públicos y privados: la gobernanza multinivel que necesita una coordinación "vertical" y "horizontal" entre órganos que toman decisiones y desarrollan políticas a distintos niveles en los diferentes sectores, a fin de garantizar coherencia y sinergia para un mejor desarrollo sostenible e integral para el territorio europeo.

Esta nueva forma de coordinación hoy en día es base de la nueva política de cooperación territorial de la Unión Europea (UE). La experiencia con la ETE ha demostrado que un desarrollo territorial más equilibrado no se puede realizar únicamente como un proceso de arriba-abajo (*top-down*) o en forma horizontal de la coordinación de las políticas sectoriales. Estamos en el proceso de introducir la Agenda Territorial Europea a la política de cooperación transfronteriza.

En los siguientes años hubo un proceso de evaluación y actualización de la Agenda Territorial que concluyó el 19 Mayo de 2011, con la adopción de la nueva ATE 2020 en el Consejo Informal de Ministros de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, en Hungría.

La Agenda Territorial Europea 2020 (ATE 2020) constituye la expresión concreta de un amplio acuerdo entre los estados miembros y las instituciones europeas en materia de cohesión territorial. Innovación destacada para el cumplimiento de las metas que se fija en la ATE 2020 es el denominado *place-based approach*, el enfoque basado en la esencia y las características de cada lugar, como potencial de desarrollo endógeno, a partir del cual impulsa

procesos de cohesión territorial en las tres escalas: local, regional y nacional; y al mismo tiempo hacer frente a los impactos, geográficamente diversos, al cambio global. La diversidad y el alto valor de los múltiples paisajes europeos con alta variedad (sin fronteras!) aparecen como elementos desatacados en este sentido. Aquí está el desafío para las Euroregiones para definir sus potenciales comunes dentro del contexto de las regiones y paisajes europeos.

La ATE2020 insta a los tomadores públicos o privados de decisiones en cada nivel territorial, a participar activamente en el diseño y puesta en marcha de mecanismos específicos de aplicación de los principios de la ATE 2020 en cada ámbito territorial determinado (gobernanza multinivel).

Métodos y medidas de los planes de desarrollo transfronterizo

La planificación espacial transfronteriza pretende ayudar a superar los efectos negativos que influyen en el grado de permeabilidad de las relaciones transfronterizas. La planificación transfronteriza abarca, por tanto, la cooperación en los ámbitos de la planificación espacial, el desarrollo rural, la planificación regional y la planificación local.

La planificación de desarrollo transfronteriza, que se ocupa de los efectos que la sociedad, la economía y el medio ambiente de las zonas fronterizas tienen en el desarrollo espacial, se realiza en el marco de la política europea de desarrollo espacial, de las planificaciones territoriales nacionales, de la planificación regional y rural y de la planificación urbanística local. Los principios legales y técnicos más importantes para la planificación territorial transfronteriza están recogidos en la "Carta europea de ordenación territorial", elaborada en el marco del Consejo de Europa, en la Conferencia de Ministros de ordenación del territorio en 1983, y en el "Convenio marco sobre cooperación transfronteriza entre administraciones locales y

regionales" de 1981. Muchos Estados miembros del Consejo de Europa han firmado convenios bilaterales o trilaterales, aplicando así el Convenio marco (ver capítulo A 3). Desde septiembre de 2000, debemos añadir también las "Orientaciones para un desarrollo espacial sostenible en el continente europeo" aprobada por la Conferencia de Ministros de ordenación del territorio.

La Comisión Europea viene apoyando desde 1990, con Interreg I e Interreg II A, la cooperación transfronteriza, lo que también ha significado un estímulo para el desarrollo espacial transfronterizo entre territorios vecinos. A esto se ha sumado la introducción de Interreg II C que, desde 1997 se dedica exclusivamente a la política de desarrollo espacial integrada a nivel transnacional. Interreg II C ha apoyado, dentro de las actividades de cooperación transnacional entre los Estados miembros siete "programas generales" y dos "programas para la prevención de las inundaciones y la lucha contra las sequías" (Actividades de Interreg en Rin - Mosa -IRMA y Francia/Italia). Además, cuatro proyectos pilotos acogidos al Artículo 10 de FEDER han desarrollado los programas operativos transnacionales de ordenación territorial (periferia norte, Mediterráneo sudoccidental, este de los Alpes, Mediterráneo sudoriental). Este apoyo presupuestario, ahora Interreg III B, se ha reforzado y prorrogado para el período 2000/2006, atendiendo al interés mostrado por los Estados miembros en la cooperación transnacional.

En materia de cooperación transfronteriza en ordenación del territorio se debe, tal y como se expresa en la PEOT, distinguir fundamentalmente entre tres ámbitos de acción:

- el ámbito estatal, en el que se trabajará en ordenación territorial con ayuda de comisiones

gubernamentales o comités de desarrollo espacial;

- el ámbito regional o comunal, en el que la planificación regional y transfronteriza del territorio se estimulará, dependiendo de las diferentes circunstancias competenciales de cada Estado;
- la planificación urbanística y de desarrollo.

Los acuerdos gubernamentales bi- o trilaterales de ordenación espacial firmados durante los años sesenta, setenta y noventa (por ejemplo, entre los países del Benelux, o entre Alemania, Holanda, Bélgica, Francia, Suiza, Austria y Polonia), han tenido una importancia crucial para la cooperación transfronteriza entre estados y para la planificación espacial de territorios vecinos. Gracias a estos acuerdos se constituyeron las comisiones gubernamentales, regionales o los comités de desarrollo espacial, que en los últimos 30 años han desarrollado, dentro de sus limitaciones, un fructífero trabajo de cooperación transfronteriza en materia de ordenación del territorio. Su tarea es, sobre todo, establecer formas de cooperación transfronteriza de administraciones que estén orientadas a largo plazo y que impulsen todos los ámbitos de desarrollo que se corresponden con el principio de Subsidiariedad.

Asimismo, la cooperación regional/comunal en el área del desarrollo espacial ha experimentado en las últimas décadas una intensificación espectacular. Se han financiado proyectos concretos desde Interreg I y II. Así, podemos hablar de las Euroregiones, que han ido incluyendo, cada vez en mayor medida, sus propios conceptos de desarrollo en los principios de ordenación espacial, y cuyas reflexiones han servido para concretar y mejorar los planes de ordenación espacial de ambos lados de la frontera. En este sentido, las Euroregiones han cooperado en los últimos años de forma

ejemplar con las administraciones estatales y se han preocupado de encontrar el punto de encuentro entre las políticas de ordenación espacial de los países vecinos. Partiendo de los principios de partenariado y subsidiariedad en la planificación, se consiguieron numerosos éxitos transfronterizos, sobre todo gracias a:

- la elaboración de principios transfronterizos con la participación de regiones y comunas;
- la construcción de parques naturales transfronterizos;
- la planificación de las comunicaciones en todas las fronteras europeas;
- la construcción de instalaciones transfronterizas: parques industriales y empresariales, alcantarillado, aprovisionamiento de aguas y electricidad;
- la introducción de las reflexiones de planificación espacial en los programas transfronterizos de acción de política regional y en los programas operativos de Interreg I, II A, III A.

No obstante, sería deseable una intensificación aún mayor de la cooperación transfronteriza nacional en el ámbito del desarrollo espacial, con una mayor participación de las comunidades y regiones. Se trata sobre todo de evitar que se aprueben planes específicos sectoriales sin tener en cuenta a las regiones. Del mismo modo, estos planes, basados en medidas legales deben orientarse según los objetivos, principios y directrices de la ordenación del territorio. Para asegurar la coordinación en materia de desarrollo espacial en las fronteras nacionales basta sólo con que la información fluya desde el primer momento y con que los vecinos participen en la votación de los planes de ordenación espacial, cuya obligatoriedad finalizaba hasta ahora en la frontera estatal. En aquellos asuntos en los que la actuación de las

administraciones de ordenación espacial no sea suficiente para seguir las decisiones y recomendaciones del Comité de ordenación espacial, porque los conflictos de intereses amenacen el desarrollo del espacio fronterizo, los Estados afectados habrán de estar en disposición de dotar de carácter obligatorio la planificación transfronteriza a través de acuerdos estatales (por ejemplo, aguas subterráneas, lignito, materias primas).

En un futuro va a ser necesario intensificar la cooperación transfronteriza en todos los ámbitos de planificación, por medio de:

- estudios precisos de los problemas actuales y futuros del desarrollo espacial;
- análisis de los obstáculos y limitaciones legales de la cooperación nacional transfronteriza planificada;
- intercambio de información y observación del espacio fronterizo con ayuda de análisis socioeconómicos del desarrollo espacial;
- establecimiento de principios de desarrollo espacial transfronterizos y de programas de desarrollo conjunto para el progreso de las regiones y comunidades fronterizas;
- aplicación de programas de desarrollo (Interreg III) según los principios establecidos en acuerdos especiales;
- elaboración de planes de desarrollo específicos (por ejemplo, en los ámbitos de las comunicaciones, el turismo, el desarrollo urbanístico y natural);
- conexión de las ciudades estratégicas de la zona fronteriza, así como cooperación regional y local en lo relativo a las comunicaciones transfronterizas entre grandes centros fronterizos;
- aprobación y revisión regular, por parte de los dos lados de la frontera, de todos los planes y medidas relacionadas con el espacio;
- investigación de si, en las zonas fronterizas, existen espacios en los que se aplican políticas de planificación espacial;
- creación de espacios protegidos, de parques naturales y planificación rural transfronteriza;
- puesta en marcha de programas de saneamiento para la mejora de la situación medio ambiental;
- planificación transfronteriza especial para las regiones fronterizas particularmente afectadas por grandes ejes de comunicaciones (transeuropeos);
- aprobación de planes locales en las comunidades fronterizas.

Además de esto, sería deseable que, a medio plazo, se estableciesen planes regionales transfronterizos conjuntos, cuya obligatoriedad afectase, del modo más amplio posible, a los planes públicos de desarrollo espacial transfronterizo, y que incluyesen también la planificación local transfronteriza. Todas las medidas de política regional y planificación espacial deberán en el futuro estar incluidas en los "principios de desarrollo regional transfronterizo" y en los "programas operativos", con el objetivo de mejorar su aplicación. Buenos ejemplos de este tipo de planes los tenemos, en el marco de Interreg III A, en las fronteras entre Alemania, Francia y Suiza; Alemania y Holanda; Alemania y Polonia y Alemania y República Checa (entre otras). Aquí tiene lugar una cooperación transfronteriza regional que contiene elementos de política regional y de desarrollo territorial.

Nuevas Tecnologías al servicio de la Ordenación del Territorio

Las NN.TT. ofrecen cada vez más oportunidades de modernizar e innovar procedimientos, metodologías, etc. en multitud de campos.

Las regiones pueden beneficiarse de muchas iniciativas orientadas al apoyo de las administraciones locales y regionales para un mejor conocimiento y manejo del territorio.

En ese sentido, **ESPON... (citar los ejemplos ya citados: ULYSSES y DeTec)**

Del mismo modo, EURISY, una asociación sin ánimo de lucro de las agencias espaciales y otros departamentos oficiales relacionados (www.eurisy.org), cuyo mandato es aumentar el acceso de la sociedad a los beneficios de los innovadores servicios e información vía satélite.

INTERREG I (1990-1993)

Conceptos, estrategias y perspectivas desarrolladas en el marco de la primera Iniciativa Europea de apoyo sostenido a la cooperación transfronteriza. Las principales estructuras de CTF europeas definen el marco estratégico de su actuación en los siguientes 25 años.

Perspectivas de desarrollo regional transfronterizo en la Euregio Rhein-Maas-Nord (DE/NL)

Hechos clave:	Análisis de las perspectivas para el desarrollo regional transfronterizo en la Euregio Rhein-Maas-Nord (D/NL).	
Región:	Euregio Rhein-Maas-Nord (D/NL)	
Comienzo del Proyecto:	abril de 1993	
Presupuesto:	Coste total: 280.000- ECU, incluyendo 140.000- ECU de subvención de la UE; 84.000- ECU de subvención nacional; 56.000- ECU de subvención regional.	
Gestión:	Ciudad de Mönchengladbach	
Contacto:	Euregio Rhein-Maas-Nord Stadt Mönchengladbach D-41050 Mönchengladbach	
	Tel: +49 2161 253 115	Fax: +49 2161 252 931

Descripción del Proyecto: La Euregio Rhein-Maas-Nord reconoce la especial importancia de la ordenación territorial y desarrollo regional transfronterizo, ya que su posición en el Mercado Único varía si consideramos que son dos áreas periféricas a cada lado de la frontera nacional, con áreas vecinas de importancia económica (los puntos nodales de Eindhoven (NL) y Rhine/Ruhr (D) o si pensamos que se encuentran en el corazón de Europa. Teniendo en cuenta que los instrumentos previos de planificación regional han estado demasiado orientados a cada una de las regiones, la Euregio Rhein-Maas-Nord está preparando una estrategia de desarrollo regional para el siglo XXI. También se están estudiando las evoluciones que tendrán lugar a medida que se superen los obstáculos.

Resultados: En diciembre de 1993, tomando como base un exhaustivo análisis socio económico, tuvo lugar un workshop al que acudieron muchas organizaciones, ciudades y ministerios, que fue seguido de amplias discusiones de expertos. Los resultados de este taller fueron incorporados al proyecto. Del mismo modo, los resultados de éste fueron incluidos, como principios de ordenación territorial, en los objetivos y medidas del Programa Operativo Interreg II para la Euregio Rhein-Maas-Nord.

Estos principios deberán tener en cuenta el aumento en la división funcional del trabajo transfronterizo, las rápidas transformaciones estructurales económicas y tecnológicas, el creciente volumen de tráfico y el empeoramiento de los conflictos ambientales.

Elementos de "Buena Práctica": El proyecto supone la incorporación de mecanismos que garantizan la implicación de una gran variedad de organizaciones en el proceso de exploración de proyectos para la región transfronteriza.

Los resultados del estudio de desarrollo espacial y de las consultas se han incorporado como modelos de ordenación territorial en la estrategia de desarrollo y en programa operativo de Interreg II (1995-1999).

Preparación de "Modelos de ordenación espacial transfronteriza" y de "Programas transfronterizos de ordenación del territorio" a gran escala

He aquí algunos buenos ejemplos de preparación de modelos de ordenación espacial transfronteriza:

- El modelo del Lago Constanza (A/D/CH), 1982, actualizado a 1994-95; **(y siguientes)**
- "Primer Borrador Estructural Global del **BENELUX**" (B/L/NL) de 1986, actualizado en 1994-96 y publicado como "Segundo Borrador Estructural Global para el **BENELUX**". Incluye, además de los planes transfronterizos a través del área del **BENELUX**, una red de ciudades, una red de transportes y modelos para el ámbito rural, el turismo y el tiempo libre; **(info programa presentado en febrero de 2014)**
- "Modelo de programas para la planificación territorial" en el área del Sarre/Lor/Lux (DE/FR/LU), 1995;
- "Principios de ordenación territorial para el desarrollo espacial de la frontera germano-polaca" (DE/PL), 1995;
- Convenio de los Alpes (AT/CH/DE/IT), 1991;
- "Modelo de planificación espacial transfronteriza para el área fronteriza entre Holanda y Renania del Norte-Westfalia" (DE/NL), 1994;

El modelo de ordenación espacial para el área fronteriza germano-holandesa fue elaborado entre 1993-94 por la comisión de planificación territorial germano-holandesa – (Subcomisión Sur). Se concluyó en 1997. Durante el período 1995-1997 se ha elaborado el modelo de ordenación espacial de del área fronteriza norte entre estos dos países- SUBCOMISIÓN Norte. El modelo de la SC Sur contiene:

- información sobre la base conceptual de un "modelo de ordenación espacial transfronteriza";
- perspectivas de futuro, oportunidades y riesgos; tareas para el desarrollo regional en los siguientes campos: desarrollo demográfico, paisaje urbano, áreas rurales, flujos y redes de tráfico, industria, ocio y cultura, y recomendaciones finales para la ordenación del territorio;
- modelo de ordenación espacial para el área fronteriza con los siguientes contenidos:
 - modelo de "cooperación transfronteriza";
 - modelo de "estructura regional, ciudades y asentamientos";
 - modelo de "movilidad y sistemas de tráfico";
 - modelo de "paisajes, áreas recreativas y medio ambiente".
- Áreas de actividad en la planificación espacial de las euroregiones desde el punto de vista de la ordenación del territorio, para los cuatro "campos de actividad" de los modelos.

INTERREG II-A Y Phare CBC (1994-1999)

Perspectivas de desarrollo transfronterizo (SI/AT)

Hechos clave: Inventario y análisis estratégico transfronterizo de los factores de desarrollo más importantes

Región: Eslovenia, Austria **Comienzo:** 1996

Presupuesto: Programa Phare CBC: 40.000 Euro
Interreg II A: 67.000 Euro

Gestión/Contacto:

En Eslovenia:

Mr. Ivo Pyri
Ministerio de Relaciones Económicas
y Desarrollo

Kotnikova, 5
SLO-1000 Ljubljana
Tel: +386 61 178 3571
Fax: +386 61 178 3622

En Austria: Mr. Roland Arbter
Cancillería Federal, Depart. IV/4,
Ordenación del territorio y política
regional

Hohenstaufengasse, 3
A-1010 Viena
Tel: +43 1 53 115/2911
Fax: +43 1 53 115/4120

Descripción del Proyecto: Durante la preparación de la valoración socioeconómica de la región fronteriza austríaco-eslovena, llevada a cabo por el programa indicativo plurianual (PIP) Phare CBC, se evidenció que la metodología y fuentes estadísticas de los datos recogidos en ambos lados de la frontera variaban considerablemente. Este proyecto, por consiguiente, implica la elaboración de un inventario transfronterizo y de una estrategia transfronteriza con el fin de desarrollar una sólida base para la planificación plurianual de las actividades de cooperación transfronteriza, para la revisión anual del PIP y para los ulteriores propósitos de planificación física, medioambiental o socioeconómica. Los resultados han sido:

- un concepto de desarrollo conjunto;
- un inventario y unos sistemas de información transfronterizos;
- el análisis las cuestiones de desarrollo más importantes estratégicamente

Los consultores eslovenos y austríacos han llevado a cabo el proyecto, que es financiado por Phare CBC e Interreg respectivamente. Se establece un Comité de Coordinación transfronterizo comprendiendo, en el lado austríaco, representantes de la Cancillería Federal y de los Länder (Styria y Carintia) y, en el lado esloveno, representantes del Ministerio de Relaciones Económicas y Desarrollo, y dos representantes de la región fronteriza. El Comité de Coordinación se implica en la determinación de la metodología y el contenido del trabajo y supervisa el estudio. Además, debe estudiar los informes intermedios que se presentan.

Resultados: La parte eslovena del proyecto fue incluida en el Programa Phare CBC en 1995, mientras que se presentaba un programa complementario en el marco del programa Interreg II A de Austria. El proyecto ha comenzado recientemente, por lo que aún no hay balance de resultados.

Elementos de "Buena Práctica": El proyecto ofrece la oportunidad de intercambio de conocimientos prácticos y experiencias entre expertos, así como una base para la planificación progresiva de las actividades transfronterizas, no sólo dentro del marco de Phare CBC o Interreg II A, sino más allá. Indica un compromiso de cooperación de Eslovenia y Austria tanto entre los expertos, como entre las administraciones nacionales/regionales, como lo prueba el establecimiento de un Comité de Coordinación.

Estudio para el establecimiento de una Reserva Natural Marina Internacional entre Córcega y Cerdeña (IT/ FR)

Se ha establecido una reserva natural marina en el área del Estrecho de Bonifacio, entre Córcega (F) y Cerdeña (I). Ya existen dos parques nacionales a cada lado de la frontera que se han incorporado a la nueva reserva. Antes del establecimiento del parque se está llevando a cabo un estudio, financiado por Interreg. (**Verificar fechas, continuación, etc.**)

Se ha establecido un Comité de Coordinación conjunto bajo el control de los responsables ejecutivos de las agencias medioambientales de Córcega y Cerdeña, apoyado por dos comités técnicos, uno francés y otro italiano. La administración de Córcega ha nombrado un Director de la reserva natural.

Los objetivos del estudio son los siguientes:

- la determinación del tamaño de la nueva reserva;
- la investigación de los requisitos legales necesarios para dar poder al director de la reserva, al objeto de combatir los factores externos que puedan amenazar la reserva (como el derecho a imponer sanciones a aquellos que contaminen o la promulgación de reglamentos para proteger el dominio público constituido por la reserva);
- estudios sobre el número, propósitos y frecuencia de visitas al área (turistas, embarcaciones de recreo, barcos de pasajeros);
- investigación de los hábitats submarino y terrestre;
- investigación de yacimientos históricos y arquitectónicos;
- estudios sobre la interacción de las actividades socioeconómicas en el área y en la propia reserva.

Se considera de vital importancia el estudio detallado de la situación socioeconómica del área de la reserva dado que, de una óptima interacción con estos factores externos depende la supervivencia de la reserva como un ecosistema único. Se precisa planificación con el fin de acomodar y regular las demandas de:

- la industria turística;
- el tráfico marítimo (los buques cisterna particularmente suponen una amenaza);
- la industria de la región adyacente y alrededores cuyas emisiones causen contaminación.

El estudio recibió financiación dentro del marco del programa Interreg I para Córcega y Cerdeña debido a las múltiples maneras en que la reserva afecta y está afectada por la economía transfronteriza.

Contacto:

Institut de Geographie et d'Aménagement
UMR TELEMME
Université de Provence
F-136 21 Aix-en-Provence

Tel: +33 42 59 29 00
Fax: +33 42 64 01 58

Ordenación del territorio para un desarrollo transfronterizo sostenible en el espacio del Alto Rin (CH/DE/FR)

Título:	Marco de orientación de ordenación espacial para la zona determinada en la Conferencia del Alto Rin
Líder del Proyecto:	Región de Alsacia en nombre de la Conferencia del Alto Rin y de su grupo de trabajo de ordenación espacial
Duración:	1996-1999
Financiación:	El estudio ha sido cofinanciado por los socios de la Conferencia del Alto Rin y apoyado por la UE en el marco del programa Interreg II
Contacto:	Región de Alsacia – Dirección General de Servicios Avenue de la Paix, 35 Tel: 0033 88 15 68 67 B.P. 1006/F Fax: 0033 88 15 68 15 F-67070 Estrasburgo Cedex Web: http://www.cr-alsace.f

Descripción:

El área del Alto Rin es un espacio caracterizado por su diversidad, creado a partir de la unión de los sectores alemán, francés y suizo, que, desde 1965, ha acumulado una larga experiencia en cooperación transfronteriza. La cooperación transfronteriza se institucionalizó estatalmente desde 1975/91 en la "Conferencia del Alto Rin". La "Conferencia del Alto Rin" ha dirigido rápidamente sus esfuerzos, en el marco de Interreg II A, a llevar a cabo un inventario de ordenación territorial en la zona del Alto Rin y a reflexionar sobre el desarrollo futuro. Gracias a un extenso inventario, a sus análisis, a un análisis de debilidades, fortalezas y del marco de desarrollo, se elaboró el "Marco de orientaciones de ordenación espacial para la zona del Alto Rin". Este Marco de orientaciones, que ha sido resumido y publicado en un libro claro con mapas, tablas, ilustraciones e indicaciones de fuentes, debe servir a todos los actores del Alto Rin como base para un extenso debate público, y también como marco para la configuración futura de las condiciones de vida, de las condiciones económicas, la creación de puestos de trabajo, la calidad de los sistemas de comunicaciones, el medio ambiente, y el modo de cooperar de las ciudades del Alto Rin.

El deseo de la Conferencia del Alto Rin es implicar al gran público en las futuras discusiones sobre las cuestiones relacionadas con el área del Alto Rin. Todos los políticos, los actores públicos, sociales, económicos y todos los habitantes deberían participar activamente con comentarios y propuestas en la definición conjunta de las cuestiones esenciales para el futuro del espacio vital del Alto Rin, en el corazón de Europa.

Modelo de ordenación territorial transfronteriza (DE-NL)

Título: Modelo de ordenación territorial de la Subcomisión Sur (SC Sur) de la Comisión germano-holandesa de ordenación del territorio para la zona fronteriza de Holanda y Renania del Norte-Westfalia (DE-NL)

Duración: 1995 - abril 1997

Gestión: Subcomisión Sur formada por representantes de la Secretaría holandesa en la Provincia de Limburg y por la administración alemana del Ministerio de Medio Ambiente, Ordenación Espacial y Agricultura del Land Renania del Norte- Westfalia.

Contacto: D - 40190 Düsseldorf, Tel.: +49 (0) 211-4566-0

Descripción:

El "Modelo de ordenación territorial" de la "SC Sur de la Comisión germano-holandesa de ordenación del territorio" tiene su origen en un estudio de ordenación territorial transfronterizo. Contiene un modelo especial para la futura "cooperación transfronteriza" de la SC Sur, tres modelos temáticos para "estructura espacial, ciudades y asentamientos", "movilidad y sistema de comunicaciones", "paisaje, habitabilidad y medio ambiente". Además, se han establecido modelos regionales para cuatro ámbitos de acción de ordenación territorial transfronteriza".

Resultados:

El "modelo de ordenación" estatal reconoce el papel destacado de las Euroregiones en la cooperación transfronteriza y expresa el deseo de que estos modelos de ordenación territorial sean incluidos en las perspectivas de desarrollo de las Euroregiones. Por ello, las ideas esenciales de los modelos deberán poder trasladarse al marco de los proyectos de política regional de las Euroregiones.

Perspectiva Transfronteriza de Ordenación del Territorio (DE-NL)

<u>Título:</u>	Perspectiva transfronteriza de ordenación del territorio para la zona de la Subcomisión Norte de la Comisión germano - holandesa de ordenación del territorio.
<u>Duración:</u>	1996- abril 1997
<u>Gestión:</u>	Subcomisión Norte (SC-Norte) de la Comisión de ordenación del territorio (D-NL). Dr. Paul G. Jansen & BRO Adviseurs
<u>Contacto:</u>	Dr. Paul Jansen, Planificación urbana y regional Bachemer Str. 115, D -50931 Köln-Lindenthal Tel.: +49 (0) 221-403047; Fax: +49 (0) 221-406088

Descripción:

El área de investigación comprende la zona del norte de Holanda y la frontera alemana del Land Niedersachsen, además de una parte EUREGIO del Land Renania del Norte-Westfalia. Un estudio del conjunto del área y un análisis de debilidades y fortalezas ha puesto de manifiesto tres situaciones distintas de partida que, desde el punto de vista de la ordenación del territorio, dividen la zona fronteriza. A partir de aquí, se ha desarrollado una estrategia para definir los modelos y las perspectivas territoriales, así como un marco de acción para identificar proyectos importantes estratégicamente. Todo ello con la participación de los actores regionales y de la Región Ems-Dollart.

Resultados:

Se formulan "modelos de ordenación territorial" para cada uno de los tres ámbitos esenciales: conexiones entre el espacio rural y las ciudades, movilidad y sistema de comunicaciones y paisaje natural y cultural, en los que se nombran e ilustran los elementos centrales del futuro desarrollo del espacio fronterizo del norte de Alemania y Holanda. Estas perspectivas no implican una obligación legal inmediata.

Elementos de "buena práctica":

La perspectiva de ordenación del territorio, aun sin contener una obligatoriedad legal, debe ayudar a facilitar la futura coordinación de medidas de desarrollo a ambos lados de la frontera. Por esto, se ha desarrollado también un marco de acción conjunto para los proyectos estratégicos del conjunto del espacio fronterizo y de sus partes, además de una perspectiva de desarrollo para los ámbitos de acción.

Perspectiva transfronteriza de desarrollo espacial EUREGIO (DE/NL)

Título: Perspectiva transfronteriza de desarrollo espacial EUREGIO

Duración: 1997 – 1998

Gestión: Dr. Paul G. Jansen, Planificación urbana y regional

Contacto: EUREGIO Tel.: +49 (0) 2562/702-0
Postfach 1164 Fax: +49 (0) 2562/702-59
D-48572 Gronau E-mail: into@euregionet.de

Descripción:

La "Perspectiva transfronteriza de desarrollo espacial EUREGIO" es un concepto de planificación para el conjunto del área de EUREGIO, resultado de un proceso de debate abierto a los representantes de los intereses públicos y a los agentes sociales. La perspectiva persigue dos objetivos estratégicos de desarrollo:

- Fortalecimiento de la integración económica y socio cultural del espacio, a través de un óptimo aprovechamiento de las oportunidades del Mercado Único y del potencial endógeno,
- Desarrollo de la región transfronteriza, como una región funcional con un desarrollo espacial sostenible, en la que se fomente la interdependencia intraregional y se definan objetivos y medidas de desarrollo conjuntas.

Resultados:

Este deseado proceso de desarrollo hasta el año 2015 se clarifica con ayuda de un modelo estratégico de desarrollo, en el que se determinan objetivos de desarrollo para EUREGIO y se definen los ámbitos esenciales y el potencial de desarrollo. Éstos desembocan en una perspectiva de acción para cada uno de los ámbitos esenciales: conexiones internacionales y regionales, estructura económica y de servicios y paisaje natural y cultural. La perspectiva ofrece un fundamento esencial para el Programa Interreg III A de EUREGIO.

Elementos de "buena práctica":

Partiendo del modelo de desarrollo y de la perspectiva de acción, se ha elaborado, con la participación de los actores regionales y sociales, un Programa de acción conjunto para el área de EUREGIO. Éste contiene propuestas y proyectos de desarrollo que deberán aplicarse en la región, a corto y medio plazo, con ayuda de los municipios, las cámaras, las federaciones y otros actores regionales.

INTERREG III –Phare CBC. Perspectiva espacial (CZ-DE)

Título: INTERREG III – Phare CBC. Perspectiva espacial para el espacio fronterizo entre Baviera y República Checa

Duración del Proyecto: Septiembre de 1998 – diciembre de 1999

Gestión: Cliente: Ministerio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Baviera (Munich); y Ministerio de Desarrollo Regional de la República Checa (Praga).

Contratista: LARS Consultores (Munich), Universidad Técnica de Chemnitz, WMEB Birmingham

Contacto: Ministerio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Baviera
Apartado de Correos 81 01 40, D-81901 Munich, Tel.: +49 (0) 89 9214 0

Descripción:

Con la ayuda de científicos, actores regionales y gracias a la participación de los interlocutores sociales se ha presentado, en el marco de la perspectiva espacial:

- una descripción del espacio y de su desarrollo socioeconómico;
- un análisis de debilidades y fortalezas;
- las principales líneas y estrategias para el desarrollo económico, el desarrollo ambiental y espacial sostenible y la mejora de las infraestructuras, los recursos humanos y las instituciones;
- las medidas y propuestas para proyectos, teniendo en cuenta también la ampliación de la UE.

Resultados:

La perspectiva espacial ha sido elaborada conjuntamente tomando como base la perspectiva regional transfronteriza de desarrollo y contiene:

- una perspectiva conjunta de aseguramiento futuro del espacio fronterizo;
- proyectos concretos para el período 2000 –2006.

Esta perspectiva general queda a disposición de los espacios fronterizos para su aplicación en Europa Central y, a partir de ella, se pueden elaborar el "Documento de Programación Conjunta" de Phare CBC y el "Programa de Iniciativa Comunitaria" de INTERREG III A.

Elementos de "buena práctica":

Esenciales para la elaboración de la perspectiva espacial han sido la cooperación y asociación entre el Land de Baviera y la República Checa por un lado y, por otro, la cooperación y compromiso de los políticos locales, las administraciones, asociaciones y ciudadanos. En este sentido, puede servir perfectamente de ejemplo del "enfoque ascendente en cooperación" recomendado por la UE.

Perspectiva "Viadrina 2000" (DE-PL)

Título: Perspectiva de desarrollo y actuación "Viadrina 2000"

Región: Euroregión Pro Europa Viadrina (DE/PL)

Duración del Proyecto: Abril de 1998 – noviembre de 1999

Gestión: Administración de la Euroregión

Contacto: Euroregión Pro Europa Viadrina

Karl Marx Str. 23

Tel.: +49 355 685 1963

D-15230 Frankfurt (Oder)

Fax: +49 335 685 1962

Descripción:

La perspectiva "Viadrina 2000" es el resultado de la evolución de la perspectiva de desarrollo y actuación de 1983. En este sentido, tiene en cuenta los cambios experimentados hasta el año 1999, el aumento del número de miembros de la Euroregión y las nuevas estructuras administrativas en las dos orillas del río Oder. El análisis de la situación socioeconómica de la Euroregión presenta el territorio y la población hasta 1.5.1999 y examina la ocupación y el desempleo, las infraestructuras y las estructuras y el crecimiento económico en la industria y la agricultura. Asimismo, se estudia el estado de la cooperación transfronteriza.

Resultados:

Resultados importantes de esta experiencia son el análisis de debilidades y fortalezas de la Euroregión y sus consecuentes modelos de desarrollo regional en los ámbitos de: cooperación económica, infraestructura y medio ambiente, desarrollo regional y local, fortalecimiento de la identidad regional y fomento de la conciencia europea. De estos modelos se derivan las prioridades de actuación para el período 2000-2006, que se centran también fundamentalmente, en la ordenación del territorio y el desarrollo regional y local, y cuyos correspondientes ámbitos de actuación son: la planificación regional transfronteriza, el desarrollo de un marketing regional profesional, la cualificación de los trabajadores y el desarrollo local conjunto.

Elementos de buena práctica:

La perspectiva "Viadrina 2000" ha sido elaborada por la Administración de la Euroregión, asociaciones y socios de modo conjunto y transfronterizo. Es el resultado de un diálogo intenso y de un proceso de concienciación en la Euroregión y tiene en cuenta, entre otras cosas, las nociones de planificación territorial y la opinión de las autoridades medioambientales y de los interlocutores sociales. Por ello, sirve perfectamente como base del Programa de INTERREG III A, de la parte alemana, y del Programa Phare CBC de la parte polaca. La elaboración de la perspectiva movilizó de manera especial el potencial humano interno de la Euroregión, mostrando, además las posibilidades de ésta.

Sistema de Información Geográfica del Alto Rin SIGRS / GISOR (CH-DE-FR)

Título:

Región: *Upper Rhine Conference*

Duración del Proyecto: start (1999-2002) (Interreg II)
Implementation (2003-2008) Interreg IIIA
Regional partners (2008-2011)
Public relations (hasta 2014)
Future: Interreg V? INSPIRE? GeoPortal

Gestión:

Contacto: www.sigrs-qisor.org

Descripción:

Resultados:

Elementos de buena práctica:

PUESTA EN PRÁCTICA DE LA AGENDA TERRITORIAL

MEDIDAS DE CARÁCTER NACIONAL

The NTCCP (National Territorial Cooperation Contact Points) have been asked to select 50 best practices to implement Territorial Agenda. This in and ongoing process when this section is under full review (March-April 2014). So, the text is in English, as the general communication of NTCCPs.

BULGARIAN NATIONAL SPATIAL DEVELOPMENT CONCEPT

In 2012 a National Spatial Development concept of Bulgaria was developed which outlined the model of moderate polycentric development of the urban network in the country with horizon 2025. Based on it and in accordance with the Regional Development Act in the beginning of 2014, 36 integrated plans for urban regeneration and development for 36 cities were approved. Based on those plans cities intend to integrate different sectoral policies at territorial level.

In this respect The Ministry of Regional Development of Bulgaria has presented information for the place-based approach in Bulgaria and have proposed to include as a case study the approach of implementing **Integrated plans for urban regeneration and development (IPURD)** in Bulgaria.

Case study of Bulgaria for place-based approach

(Proposal for inclusion in "Territorial Agenda put in practice – enhancing the efficiency and effectiveness of Cohesion Policy by a Place-Based Approach")

Full title	Development of Integrated Plans for Urban Regeneration and Development (IPURD) – two projects	
Country	Bulgaria	
Target territory	67 cities – cities for support under OP "Regions in Growth" (OPRG) 2014-2020	
Typology of territory	Different urban areas in the cities – identifying intervention zones in the IPURD	
Duration	1 st Project – October 2012 – January 2014; 2 nd Project – august 2013 – ongoing (for the medium – sized and small cities).	
Funding	Total cost and breakdown by source of funding	
	1 st project – Total: 10.992.778 € ERDF: 9.343.861,30 € National: 1.099.277,80 € Beneficiary contribution: 549.638,90 €	2 nd project – Total: 3.630.172 € ERDF: 3.085.646 € National: 363.017 € Beneficiary contribution: 181.509 €
Thematic focus	Development of urban strategies to support actions for sustainable urban development.	
TA 2020 priority	<ul style="list-style-type: none"> Encouraging integrated development in cities 	
Overall objectives/ goals	<ul style="list-style-type: none"> Targeted and problem analysis of the city - The main purpose of such an analysis is to identify parts of the urban territory addressing the problems of which would require the application of the tools of integrated development and, first and foremost, of integrated planning. The analysis draws conclusions regarding the existence of urban territories in inadequate condition, with negative development trends and/or unfulfilled potential, a solution to the problems of which would require an integrated approach. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Vision of the IPURD - represents a brief description of the municipality's concept of the development of the key economic and social sectors in the city and its spatial development till 2020 • Selection of intervention zones: <ul style="list-style-type: none"> - Zones of predominantly social functions - urban territories with mostly residential functions. - Zones performing public functions of high social significance - city centres, central pedestrianized and other zones with existing or potential concentration of public functions of high social significance, zones with prevailing administrative and public buildings, as well as existence of buildings that constitute immovable cultural heritage. - Zones with potential for economic development - urban territories intended mostly for manufacturing and other commercial activities having such functional and environmental characteristics and state of the technical infrastructure that fail to satisfy investor demand where it comes to the further development of already existing, or the creation of new forms of economic activity, as well as vacant territories with a similar purpose as designated by the relevant master plans. <p>To define the type of intervention zone, each zone should correspond to separate groups of criteria. The intervention zones selection is evaluated by an Evaluation committee according to this set of criteria at the Stage 1 of the IPURD development and approval.</p> • Strategy and Objectives of the IPURD - The IPURD strategy includes guidelines for achieving conformity of the plan with the strategic documents, taking into account their mutual synchronization and complementarity; The IPURD strategy is rationalized by determining, for each identified zone, what specific part of the vision for the development of the city the respective zone will support, including what priorities will be attained; The IPURD strategy and objective should reflect the identified needs in the analysis and correspond to the Municipality Development plan and other relevant strategic documents
<p>Description of the initiative</p>	<p>Taking into account the fact that Bulgarian municipalities are among the largest by territory in the EU, that the municipal development plan is a broader planning document, which include all the identified needs in the municipality, which could not ensure enough focus and concentration of the envisaged investment on the one hand, and that the Urban Master Plans are static documents, which define the types of territories, but do not include an investment programme on the other hand, the Regional Development Law provides for the development of Integrated plans for sustainable urban development and regeneration in accordance with methodological guidelines issued by the Minister of regional development.</p> <p>An IPURD is an aggregation of spatially and timely interrelated projects, actions and investment intentions implemented in certain urban intervention zones in cities and towns. It integrates policies and pools together diverse stakeholders for the joint implementation of these, while at the same time contributing to the realization of the vision and strategy for the development of the relevant urban area, resp. the concrete priorities of such development as determined in the currently valid strategic documents.</p> <p>IPURDs are intended to attain a lasting improvement of the economic, social and environmental condition of a given urban area, by way of integration of all activities in such a way as to ensure the interrelation between individual elements the kind of synergy where the plan would exceed the sum of the impacts of its constituent parts, if applied separately.</p> <p>IPURD includes targeted and problem analysis of the city, vision for development, and selection of intervention zones, time schedule and programme for realization, budget and indicators. For the zones which do not have up to date detailed spatial development plans it could include the development of such.</p>

Stakeholders	67 municipalities of the identified cities for support under OPRG 2014-2020
Key development challenges	<p>IPURD development challenges:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Development of sustainable urban environment - Energy efficiency of public buildings and housing stock - Providing adequate living conditions for marginalized groups of people, incl. Roma. - Modernization of the infrastructure in the cities in the area of education, culture, social services - Regeneration of urban zones with potential of economic development and investment.
Integration aspects	<p>The IPURD is the main instrument for the implementation of actions for sustainable urban development under OPRG 2014-2020, in accordance with the art. 7(4) of ERDF Regulation 1301.</p> <p>In practice IPURDs are the missing link between the Municipal Development Plans and the Urban Master Plans as they concentrate on a city and even part of a city and in the same time include clear investment planning with a time schedule and source of funding, thus ensuring prioritisation of needs. In addition IPURDs are largely discussed with the society. In this respect the IPURD is one of the instruments through which the Municipal Development Plan will be implemented.</p> <p>The IPURD provides the basis for project implementation from different financial resources – ESIF, national and municipal budget, public-private partnerships etc.</p>
Reasons for selection	<p>The National Spatial Development concept 2013-2025 determines the moderate polycentrism model for spatial development in Bulgaria and identifies the 67 cities for support under OPRG 2014-2020. The concept considers the urban development as key factor of the territorial development. For this reason urban strategies as IPURD are required in order sustainable development to be achieved.</p>
Sources	<p>The IPURD are in accordance with the following documents: Territorial Agenda 2020, Leipzig Charter on Sustainable cities, Toledo Declaration, Spatial Development Act in Bulgaria; National Spatial Development Concept 2013 – 2025, National Strategy for Regional Development 2012 – 2022 ,the Municipal Development Plans</p>

Contact:

Иван Попов
началник-отдел "Програмиране, оценка, информация и публичност"
ГД "Програмиране на регионалното развитие"
Министерство на регионалното развитие
Тел: 00359 2 9405 662
email: ipopov@mrrb.government.bg
факс: 987 74 50

Ivan Popov
Head of "Programming, Evaluation, Information and Publicity" Department
DG "Programming of Regional Development"
Ministry of Regional Development
Phone: 00359 2 9405 662
email: ipopov@mrrb.government.bg
fax: 987 74 50

Proyectos OCT (Interreg IV) A

PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) (ES/PT)

OTALEX-C (ES/PT)

Región:	Extremadura (ES), Alentejo y Centro (PT)
Duración del Proyecto:	2011 – junio de 2013
Jefe de filas:	Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Junta de Extremadura
Contacto:	<p>Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Junta de Extremadura Avda. de las Comunidades, s/n Tel.: +34 924 33 20 00 ES-06800 Mérida www.gobex.es</p> <p><i>Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Alentejo (CCDR-A)</i> http://webb.ccdr-a.gov.pt/ Avenida Engenheiro Arantes e Oliveira, 193 Tel.: +351 266 706 562 PT-7004-514 Évora expediente@ccdr-a.gov.pt</p>

Descripción:

Una región española y dos portuguesas, con muchos intereses comunes. Territorios de interior y marcada continuidad ecológica, socioeconómica y ambiental han participado en este proyecto que tiene como objeto consolidar un Observatorio Territorial y ambiental en el territorio de EUROACE mediante la creación de un sistema de gestión y monitorización ambiental y de la promoción y divulgación de la IDE de OTALEX (Infraestructura de Datos Espaciales del Observatorio Territorial Alentejo-Extremadura: www.ideotalex.eu) como una plataforma de intercambio de información y colaboración institucional entre las administraciones de la zona alentejo-Extremadura-Centro.

Hay varios referentes transfronterizos en los proyectos:

- **COORDSIG** (Coordinación de Sistemas de Información Geográfica y de los Instrumentos de Observación Territorial para el desarrollo de Espacios Rurales de Baja Densidad), cofinanciado por el programa Interreg II-C, y desarrollado entre 1997-2001;
- **PLANEXAL** (Reconocimiento Territorial para abordar estrategias comunes de ordenación y planificación urbana-territorial en Extremadura y Alentejo), cofinanciado por el programa Interreg III-A España-Portugal y desarrollado en 2003-2005;
- **GEOALEX** (Modelo Geográfico de Gestión Ambiental y Territorial para Espacios Rurales de Baja Densidad), cofinanciado por el programa Interreg III-A (Subprograma Alentejo-Extremadura) y desarrollado en 2004-2006;
- **OTALEX** (Observatorio Territorial Alentejo-Extremadura), cofinanciado por el Programa Interreg III-A España-Portugal y desarrollado en 2006-2009; y
- **OTALEX II** (Observatorio Territorial y Ambiental Alentejo Extremadura II), cofinanciado por el Programa Interreg III-A España-Portugal y desarrollado en 2008-2011.

En el proyecto se han integrado diferentes entidades españolas y portuguesas en los tres niveles de administración del territorio (nacional, regional, local), tres universidades de las tres regiones participantes y una empresa pública.

Resultados:

Desde el año 2004, con el proyecto GEOALEX, se ha trabajado en un sistema de indicadores comunes entre las regiones que forman el proyecto OTALEX. El resultado se ha incorporado a la IDE de OTALEX en forma de mapas temáticos desde su inicio en 2006. Mediante el Sistema de Indicadores OTALEX se persigue dar un valor añadido a estos indicadores dotándolos de las herramientas necesarias para su gestión y exploración.

VV.AA., **Resultados del proyecto / resultados do projeto**. Edición coordinada por la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Extremadura y por la *Comunidade Intermunicipal do Alentejo Central*. Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Junta de Extremadura, Mérida, 2013

Entregables:

- Publicación de resultados, incluyendo los distintos análisis realizados a lo largo del proyecto
- Mapa Base de la Euroregión EUROACE (Alentejo, Centro, Extremadura)
- Atlas OTALEX (versión en papel y digital)
- Portal: <http://www.ideotalex.eu/OtalexC/indexGeoportal.do>

**Elementos de buena práctica:**

El ejercicio de recopilación de datos transfronterizos y el esfuerzo de integración en una misma lógica ha supuesto un enorme paso adelante en la puesta disposición de indicadores, datos, y herramientas de medición de los mismos. Para poder medir el impacto de las intervenciones transfronterizas hay que disponer de información "lo más transfronteriza posible". El equipo de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura lleva y sus pares en Alentejo llevan trabajando en estos asuntos desde los años noventa, habiendo participado en los trabajos de diseño de la "Diagonal Continental". Durante el último periodo de programación europea, se ha sumado la región Centro, disponiéndose de unas interesantísimas herramientas para toda la Euroregión EUROACE.

El equipo del proyecto ha editado los materiales finales del proyecto, en la biblioteca de la ARFE disponemos de una copia de los mismos, y también pueden consultarse online en:

<http://www.ideotalex.eu/OtalexC/paginas/Publicacion.jsp>

Proyectos Interreg IV-B

- BLAST (Bringing Land and Sea Together) is a collaborative project of public, private and academic partners from seven North Sea countries, which is developing prototype tools for better data integration, coastal zone management and navigation in the North Sea.

Nuevas Herramientas y Nuevas Tecnologías*ESPON**EURISY*

Referencias:

- ❖ Consejo de Europa: *Ordenación del territorio. Un problema europeo*, Informe de la Asamblea Consultiva, Estrasburgo, 1968.
- ❖ Consejo de Europa: *Conferencias Europeas de Regiones Fronterizas-La Cooperación de las regiones fronterizas europeas*. (Rap. V. v. Malchus), AS/COLL. From (72)1 Estrasburgo, 1972.
- ❖ Consejo de Europa: *2º Simposium europeo sobre regiones fronterizas – La cooperación de las regiones fronterizas europeas: Estado de la cuestión y desarrollos recientes*, Asamblea parlamentaria, AS/COLL. From (75)L.
- ❖ Hansen, N.: *Border regions: a critique of spatial theory and a European case study*, in: *Annals of Regional Science*, Vol. 11 (1977).
- ❖ Consejo de Europa: *Carta europea de ordenación territorial*, adoptada por la Conferencia de Ministros de Ordenación del Territorio, 20.05.1983, Estrasburgo, 1983.
- ❖ Gabbe, J.: *EUREGIO – Cooperación transfronteriza regional en el ámbito municipal (Regional Transboundary Co-operation at the Municipal Level)*, en *Staatsgrenzenüberschreitende Zusammenarbeit des Landes NRW*, Edit. por Institut für Landes- und Stadtentwicklungsforschung des Landes Nordrhein-Westfalen (ILS-NRW), Dortmund 1985.
- ❖ Malchus, V. Frhr. v., u. a.: *Staatsgrenzen überschreitende Zusammenarbeit des Landes NRW*, ILS-Schriften, Bd. 1.036, Dortmund, 1985.
- ❖ Comisión Europea (edit.): *Europa 2000 – Perspectiva de la futura ordenación territorial de la Comunidad*, Luxemburgo 1981.
- ❖ *Carta europea de las regiones fronterizas y transfronterizas*, Asociación de regiones fronterizas europeas (ARFE), 1981, Reelaboración 1995.
- ❖ Akademie für Raumforschung und Landesplanung (Hrsg.): *Grenzübergreifende Raumplanung, Forschungs- und Sitzungsberichte*, Bd. 188, Hannover 1992.
- ❖ Ratti, R.; Reichmann, S. (Hrsg.): *Theory and Practice of Transborder Cooperation*, Basilea y Frankfurt del Meno, 1993.
- ❖ Veen, A. van der; Cappell, R.; Batey, P.M.J. (Hrsg.): *Regional networks, border regions and European integration*, in: *European research in regional Science*, London 1993.
- ❖ Comisión Europea (Edit.): *Guía de las iniciativas comunitarias 1994-1999*, Luxemburgo 1994.
- ❖ Malchus, V. Frhr. v.: *Grenzüberschreitende Raumordnung, Handwörterbuch der Raumordnung*, hrsg. von der Akademie für Raumforschung und Landesplanung (ARL), Hannover 1994.
- ❖ Baltic Institute, The (Hrsg.): *Vision and Strategies around the Baltic Sea 2010*, Karlskrone/S 1994.
- ❖ Meyer, R. P.; Jansen, P.G. u. a.: *Grenzübergreifendes Raumordnerisches Leitbild für den nordrhein-westfälisch/niederländischen Grenzraum – Gutachten*, ILS-Schriften 86, Dortmund, 1995.
- ❖ Ratti, R.: *Problématique et stratégie de développement des régions frontiers*, in: *Außenwirtschaft*, 50. Jg. (1995), Heft 2.
- ❖ Klein, R.: *Grenzüberschreitende regionalpolitische Zusammenarbeit im Rahmen von INTERREG und PHARE*, EUREG (1995), Nr. 2.
- ❖ Krautzberger, M.; Selke, W.: *Perspektiven der bundesstaatlichen Raumplanungspolitik in der Europäischen Union*, Wien 1996.
- ❖ Gabbe, J.; Martinos, H. a.o.: *Guía práctica de la cooperación transfronteriza*. Segunda edición, Editada por la Association of European Border Regions (ARFE), Gronau/D 1997.
- ❖ Ahrens, K.: *Freundschaft über Grenzen*, Biblioteca della Riviste di Studi Politici Internazionali, Vol. II: Contributi, pp. 5-12, Firenze 1994.
- ❖ Faludi A. (red.): *Ruimtelijke planning en ordening in een federale staat: Wat gebeurt er bij de burens?* Amsterdam 1997.

- ❖ Arbeitsgemeinschaft Europäischer Grenzregionen (Hrsg.): *VADE MECUM – Grenzübergreifende und interregionale Zusammenarbeit an den Außengrenzen der Europäischen Union*, Gronau 1997.
- ❖ Arbeitsgemeinschaft Europäischer Grenzregionen (Hrsg.): *Die EU-Initiative INTERREG und zukünftige Entwicklungen*, Gronau 1992.
- ❖ Gabbe, J.: *Gemeinsame grenzübergreifende Kriterien für Programme und Projekte*, ARFE, Vortragsmanuskript vom 17.01.1998 in Aigen/Oberösterreich, Gronau 1998.
- ❖ The WEB/Yearbook 1998 – *North European and Baltic Sea Integration*, General Editors: L. Hedegaard, B. Lindström, Berlin-Heidelberg-London-Paris-Tokyo 1998.
- ❖ Graute, U. (Editor): *Sustainable Development for Central and Eastern Europe*, Berlin, Heidelberg, New York 1998.
- ❖ Roch, L.; Scott, J.; Ziegler, A.: *Umweltgerechte Entwicklung von Grenzregionen durch kooperatives Handeln*, hrsg. vom Institut für ökologische Raumentwicklung e.V., IÖR-Schriften 24, Dresden 1998.
- ❖ Arbeitsgemeinschaft Europäischer Grenzregionen (Hrsg.): *Institutionelle Aspekte der grenzübergreifenden Zusammenarbeit*, Gronau, Sept. 1998.
- ❖ Brunn, G.; Schmitt-Egner, P. (Hrsg.): *Grenzüberschreitende Zusammenarbeit in Europa*, Baden-Baden 1998.
- ❖ Arbeitsgemeinschaft Europäischer Grenzregionen (Hrsg.): *Die Zukunft maritimer Zusammenarbeit*, Gronau 1998.
- ❖ Jansen, P.G.: *Grenzübergreifende räumliche Entwicklungsperspektive EUREGIO*, Köln, Oktober 1998.
- ❖ Clev, H. G.; Clev, K.: *Grenzüberschreitende Raumordnungsaktivitäten* (Kap. 2.2.2.); Scott, J.: *Grenzüberschreitende Planungsorganisationen* (Kap. 2.2.3.), in: Akademie für Raumforschung und Landesplanung (Hrsg.): *Grundriss der Landes- und Regionalplanung*, Hannover 1999.
- ❖ Arbeitsgemeinschaft Europäischer Grenzregionen (Hrsg.): *Grenzüberschreitendes Finanzmanagement*, Gronau 1999.
- ❖ Casteigts, M, (Hrsg.): *Evaluierung grenzüberschreitender und interregionaler Vorhaben in Europa*, Baden-Baden 1999.
- ❖ Malchus, V. Frhr. von: *Grenzübergreifende Zusammenarbeit auf dem Gebiet der Raumordnung mit den Nachbarländern Deutschlands*, Manuskript, Stand 1999.
- ❖ Association of European Border Regions (Ed.): *Final Report – LACE-TAP First PHASE (1996-1999) – Technical Assistance and Promotion of Cross-Border Cooperation – Related to the Community Initiative INTERREG II A*, Gronau 1999.
- ❖ Comisión Europea – Comité para la ordenación del territorio (Edit.): *PEOT – Perspectiva europea de ordenación territorial*, Luxemburgo 1999.
- ❖ Comisión Europea: *Comunicación a los Estados miembros por la que se fijan las orientaciones para una iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transeuropea para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo– INTERREG III*. Bruselas 07.04.2000 COM (2000).
- ❖ Conférence franco-germano-suisse du Rhin supérieur – Deutsch-französisch -schweizerische Oberrhein-Konferenz (Hrsg.): *lire et construire l'espace du Rhin supérieur – Atlas transfrontalier pour aménager un territoire commun; Lebensraum Oberrhein ... eine gemeinsame Zukunft – Raumordnung für eine nachhaltige Entwicklung ohne Grenzen*, Strasbourg 1991.
- ❖ Unión Europea. Política Regional (Edit.): *Perspectivas espaciales para la ampliación de la Unión Europea*, Autores: Prof. D. Biehl entre otros, Bruselas-Luxemburgo 2000.
- ❖ Arbeitsgemeinschaft Europäischer Grenzregionen (Hrsg.): *Eine operationelle Anleitung für die Ausarbeitung und das Management von INTERREG III A Programmen 2000-2006*, Gronau 2000.
- ❖ Association of European Border Regions (ARFE) – European Commission: *LACE INFO SHEETS on Cross-Border Cooperation*, Issue 1-12, 1997/2000.

-
- ❖ Association of European Border Regions (ARFE) –European Commission: *LACE-Magazine*, No. 1-5 (1997/1998-2000).
 - ❖ Regierings-Rapport S/DK: *Öresund – en region bliver til*, Kobenhavn K³ 1999.
 - ❖ Bundesamt für Bauwesen und Raumordnung (Hrsg.): *Raumordnungsbericht 2000*, Bonn-Bad Godesberg 2000.
 - ❖ Consejo Europeo-CEMAT (Ed.): *Orientaciones para un desarrollo espacial sostenible en el continente europeo – Proyecto -*, Estrasburgo 2000.